



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33404

21/01/2021

82899

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en la actualidad solo se dispone de un borrador de Reglamento (UE) del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el que figura que serán elegibles todas las actuaciones iniciadas desde el 1 de febrero de 2020 y que cumplan con los demás requerimientos del MRR.

En paralelo se está trabajando con la Comisión Europea en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que nuestro país presentará a la Unión una vez se apruebe el Reglamento citado. El Gobierno ya ha presentado un primer borrador del Plan que se está analizando y discutiendo con la Comisión al objeto de que cuando se presente oficialmente se pueda aprobar más rápidamente.

Por otra parte, se indica que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2021 recogen los créditos necesarios para el desarrollo de las actuaciones iniciadas en el 2020 que cumplan los citados del MRR y para las nuevas actuaciones que se inicien en el presente ejercicio.

Sin embargo, dado que la ejecución del Presupuesto de 2021 se acaba de iniciar y que el MRR no está aprobado, actualmente no hay cantidades comprometidas y en consecuencia obligaciones reconocidas.



En cuanto a la ejecución de proyectos y la identificación de los mismos, dado el estado procesal en el que el Plan está en análisis y revisión por la Comisión y este incluye los proyectos que forman parte del mismo, y dado que el Reglamento del MRR está en tramitación, se considera que no es de momento posible dar una relación de proyectos que son susceptibles de cambiarse ya que pueden variar las condiciones de elegibilidad del Reglamento MRR en las próximas semanas o meses y, en consecuencia, los proyectos seleccionados.

Madrid, 22 de febrero de 2021